

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL ORDEN LOCAL EN TORNO A LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI)

Proyecto de la Unión Europea *"Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia"*.
DCI-ALA/2013/330-003

Título de la Asistencia Técnica: Asistencia técnica para la implementación de las líneas de acción 1.10 y 3.2 del Plan de Acción Nacional (PAN) del EITI en Colombia (ver punto 3 abajo).

Código y nombre de la actividad: R.2.A.2

Duración: 10 Meses

Lugar: Bogotá y municipio seleccionados

1. ANTECEDENTES:

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una fundación del sector público español sin ánimo de lucro cuyas actividades, caracterizadas por la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

En orden a sus fines fundacionales, en enero de 2014, la Unión Europea y la FIIAPP firman un Acuerdo de Delegación para la ejecución del proyecto *"Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia"*¹ con el fin de apoyar a la Administración Pública colombiana en la implementación de la Política Pública Integral Anti-corrupción (PPIA), especialmente a la Secretaría de Transparencia que brindará la orientación técnica necesaria para la implementación del proyecto. Dicho Acuerdo, concede una contribución a FIIAPP,

¹ Para fines comunicativos este proyecto está denominado *"Anti corrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia"- ACTUE Colombia."*

bajo la modalidad de gestión centralizada indirecta, que en el desempeño de sus tareas aplicará sus propias normas y procedimientos.

Durante el año 2014, el Ministerio de Minas y Energía trabajó en la preparación e implementación de la candidatura de Colombia para adherirse a la Iniciativa de Transparencia en Industrias Extractivas (EITI por su nombre en inglés)² en el marco de la Política de Buen Gobierno, la cual tiene como pilar fundamental el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción en tres ámbitos: fortalecimiento institucional, participación y control ciudadano, y adopción de estándares e iniciativas multilaterales. Es entonces en este contexto que se decide avanzar en la adopción de la EITI.

La EITI es una coalición global de gobiernos, organismos de la sociedad civil y compañías privadas, que busca garantizar que las cuentas sobre los recursos mineros y de hidrocarburos sean transparentes. Se basa en la premisa de que los recursos naturales de un país pertenecen a sus ciudadanos, por lo tanto estos tienen el derecho a saber cuánto percibe el gobierno por la extracción de los recursos naturales en impuestos, regalías, tasas y derechos económicos, y la forma en que los distribuye y ejecuta. La EITI es entonces una iniciativa que principalmente promueve la transparencia en el sector extractivo, el acceso a la información y la rendición de cuentas a través de la generación de un informe periódico para la conciliación de cuentas.

Colombia inició el proceso de preparación de candidatura durante el 2013. Este proceso finalizó en el mes de octubre de 2014 cuando la Junta Directiva Internacional de la iniciativa EITI aceptó formalmente al país como miembro candidato. Dicho proceso supuso cumplir a cabalidad cuatro requisitos del estándar EITI:

- Emitir una declaración pública e inequívoca de su intención de implementar el EITI: El Gobierno Colombiano manifestó mediante declaración pública e inequívoca su intención de implementar EITI en el marco de la 6ª Conferencia Global de la EITI el 24 de mayo de 2013 en Sydney, Australia, durante el evento "*EITI Stakeholder Pledging Forum*".

² En inglés *Extractive Industries Transparency Initiative*.

- Nombrar a un alto dirigente para liderar la implementación del EITI: El 22 de julio 2013, la Presidencia de la República de Colombia designó al Ministerio de Minas y Energía (MME) como institución líder del proceso.
- Comprometerse a trabajar con la sociedad civil y las empresas, y formar un grupo de multiparticipes para supervisar la implementación del EITI: Para el caso colombiano, se creó un Comité Tripartita Nacional (CTN), el cual se estructuró buscando la paridad en los renglones por sector representado (Gobierno, sector privado, sociedad civil), tres (3) miembros por renglón para un total de nueve (9) miembros³. Constituido el CTN, el MME procedió a convocar a sus miembros para la instalación formal del grupo multipartícipe, así como para la revisión y aprobación del Reglamento del CTN. La reunión tuvo lugar en el MME el 6 de febrero de 2014. Desde su instalación el CTN ha sesionado doce (12) veces.
- Mantener un plan de trabajo actualizado, con el detalle de los costos, y ajustado a los plazos para los informes y la validación que establezca el Consejo Internacional del EITI: El Plan de Acción Nacional fue producto del trabajo de seis meses, en los cuales se llevaron a cabo ocho (8) sesiones del Comité Tripartita Nacional y ocho (8) sesiones del Grupo de Apoyo Técnico.

El Plan de Acción Nacional (PAN) tiene como objetivo “Proveer información veraz, oportuna, contextualizada y socialmente útil para fortalecer la transparencia en la cadena de valor del sector extractivo en beneficio del desarrollo sostenible local y nacional”, para ello se buscará: a) producir la información en el marco del objetivo general de EITI Colombia; b) divulgar la información que se produzca garantizando

³ Sector Gobierno: Son representantes el Ministerio de Minas y Energía (MME), cabeza del sector minero – energético en el país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), responsable del recaudo de impuestos; y, al Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General del Regalías (SGR) / Representantes de la Industria Extractiva: Son representantes de la industria extractiva Ecopetrol S.A, la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) y la Asociación Colombiana de Minería (ACM) / Representantes de la Sociedad Civil: La elección de los representantes de la sociedad civil se llevó a cabo bajo un proceso de designación participativo, autónomo y ajustado a los principios del EITI. Son representantes Foro Nacional por Colombia, Universidad Externado, Transparencia por Colombia

el cumplimiento del estándar EITI; c) promover el uso efectivo de la información proveída en el marco del estándar EITI, y d) garantizar la organización, operatividad y funcionamiento de la estructura EITI Colombia para la implementación del plan de acción y la iniciativa EITI Colombia. El proceso de formulación del Plan de Acción Nacional requiere la financiación de una asistencia técnica para la implementación de aquellas líneas de acción orientadas a dos objetivos principales, a saber:

- El fortalecimiento institucional de las entidades públicas vinculadas a la cadena de valor del sector extractivo en términos de acceso y transparencia de la información, en este sentido se busca que entidades como la Agencia Nacional Minera (ANM), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) acojan planes de acción para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) – línea 1.10 del Plan de Acción.
- El fortalecimiento de capacidades en actores locales para la apropiación de la información generada en el marco de la iniciativa EITI Colombia, como mecanismo para llevar a cabo un mejor control sobre las entidades públicas y el uso que estas hacen de los recursos generados por el sector en el orden nacional y local – línea 3.2. del Plan de Acción.

El Plan de Acción Nacional (PAN) se implementará en al menos diez municipios, los cuales fueron propuestos y pre seleccionados por el Comité Tripartita Nacional a partir de los siguientes criterios: a) municipios que cuentan con proyectos de hidrocarburos o de minería de las 22 empresas del sector extractivo que se adherirán a la iniciativa EITI, b) municipios que explotan los bienes que se incluirán en la iniciativa EITI – petróleo, gas, carbón, níquel y oro –, c) municipios que vienen trabajando con el Ministerio de Minas y Energía en diferentes proyectos, y d) municipios que clave en la etapa de postconflicto. Adicionalmente se buscó distribución regional y diferentes niveles de participación en la distribución de regalías.

El Plan de Acción Nacional (PAN) cuenta con un mecanismo de seguimiento y monitoreo, el cual está constituido por tres instancias, con sus respectivas herramientas de gestión. Entre las instancias se encuentra el Comité Tripartita Nacional (CTN), principal órgano decisor de la iniciativa EITI y el cual desarrolla actividades estratégicas alrededor del Plan de Acción Nacional, además de aprobar los productos concertados en el mismo; en segunda instancia el Grupo de Apoyo Técnico (GAT), el cual hace seguimiento a la ejecución de actividades y retroalimenta técnicamente al CTN; y por último la Secretaría Técnica Nacional, instancia encargada de gestionar la implementación del PAN en el marco de los lineamientos del CTN. Para efectos de esta consultoría los productos serán entregados a la Secretaría Técnica Nacional, la cual gestionará la retroalimentación pertinente en el GAT y aprobación en el CTN.

2. OBJETO

Constituye el objeto del contrato, la prestación de servicios de asistencia técnica para el diseño e implementación de la metodología, estrategia y plan de acción para el fortalecimiento de capacidades en actores locales del sector público, privado y sociedad civil que promuevan el acceso y apropiación de la información generada en el marco de la iniciativa EITI Colombia, como mecanismo para llevar a cabo un mejor control del sector extractivo en el país.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR: Objetivos, Tareas, productos esperados y calendario propuesto.

3.1 Justificación de la Actividad

Colombia adoptó el 15 de octubre de 2014 el Plan de Acción Nacional EITI como requisito para ser parte de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. Del cumplimiento de los compromisos adquiridos depende que el país siga siendo parte de la Iniciativa y adicionalmente logre ser país cumplidor dentro de la misma. Por lo anterior, es fundamental lograr que cada una de las estrategias planteadas sean ejecutadas y alcancen los resultados esperados.

Se requiere una asistencia técnica para concretar la estrategia para la implementación a nivel municipal de la iniciativa EITI. Ésta tiene como principal objetivo evaluar las posibilidades de desarrollar la iniciativa al nivel local en aras de dar cumplimiento a

lo exigido en el Estándar EITI y generar un ambiente propicio para la difusión y apropiación de los Informes Nacionales EITI fomentado el control y rendición de cuentas desde el ámbito local. Las expectativas frente a estas líneas de acción contenidas en el Plan de Acción se asocian al principio de progresividad, el cual busca cada año aumentar el alcance del Informe EITI. En este caso se espera, a partir de las estrategias y planes de acción, poder en un futuro producir informes con capítulos municipales a modo de casos de estudio.

En el marco de esta asistencia técnica se espera llegar al menos a diez municipios con influencia del sector extractivo para socializar la información generada en el marco del estándar EITI y generar capacidades en los actores locales en el uso de la misma, por ejemplo en rendición de cuentas, mecanismos para presentar proyectos de inversión o hacer seguimiento a la ejecución de las regalías (ver Anexo Municipios abajo).

3.2 Objetivos de la Asistencia Técnica

3.2.1 Objetivo General

Implementar una metodología, estrategia y plan de acción para el fortalecimiento de capacidades en actores locales del sector público, privado y sociedad civil que promueva el acceso y apropiación de la información pública generada en el marco de la iniciativa EITI Colombia como mecanismo para llevar a cabo un mejor control del sector extractivo en el país (Corresponde a las líneas de acción 1.10 y 3.2 del Plan de Acción Nacional EITI).

3.2.2 Objetivos Específicos

- A. Diseñar y pilotear una estrategia local enfocada a mejorar la existencia, acceso y transparencia de la información sobre los pagos directos que hace la industria extractiva a nivel municipal, las transferencias nación-territorio en el marco del Sistema General de Regalías (SGR) y la inversión ejecutada a nivel regional y local proveniente de los recursos del sector extractivo (Línea de acción 1.10).
- B. Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización, formación y generación de capacidades para la ciudadanía, organizaciones sociales y las

autoridades locales en torno a la cadena de valor⁴ del sector extractivo y la iniciativa EITI Colombia (Línea de acción 3.2).

3.3 Actividades a realizar

Generales

1. Diseñar el plan de trabajo de la asistencia técnica.
2. Llevar a cabo un diagnóstico sobre: a) los pagos directos que hace el sector extractivo a nivel municipal y las transferencias del orden nacional en el marco del SGR; b) la distribución y ejecución en el presupuesto municipal de estos ingresos; y d) el mapa de actores a nivel municipal.

El diagnóstico deberá:

- Establecer el marco normativo del sector extractivo del orden nacional aplicado a nivel municipal y las competencias de los municipios para generar su propia regulación.
- Identificar los pagos directos del sector extractivo a nivel municipal diferenciando petróleo, gas y minerales (carbón, níquel y oro).
- Establecer el alcance del flujo de producción, liquidación de impuestos y regalías, y distribución y ejecución de ingresos a nivel municipal. Para ello se partirá del flujo nacional proporcionado por la Secretaría Técnica Nacional EITI.
- Llevar a cabo un análisis de significancia (materialidad) a partir de la muestra municipal (4 municipios) de los pagos directos del sector frente a los pagos del orden nacional.
- Identificar el mapa de actores del sector extractivo por municipio teniendo en cuenta actores de gobierno nacional y municipal, empresas del sector extractivo y organizaciones sociales de base en 10 municipios (ver Anexo Municipios abajo).
- Levantar una línea base que mida el conocimiento sobre la cadena de valor del sector extractivo, la transparencia y acceso de la información

⁴ Entiéndase cadena de valor como el proceso de contratación, producción, liquidación de impuestos y regalías.

desde la perspectiva pública local, privada y de la sociedad civil. Para ello se espera se desarrolle una metodología que proponga variables de medición, método de captura y periodicidad a partir de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y el Índice de Gobernanza del Sector Extractivo (*Resource Governance Index*); llevando a cabo la correspondiente medición inicial. La medición deberá realizarse en los mismos 10 municipios donde se realice el mapa de actores (ver Anexo Municipios abajo), con una muestra representativa calculada a partir del mapa de actores identificado en la fase de diagnóstico.

Actividades enmarcadas dentro del Objetivo Específico A

3. Diseñar la metodología para el reporte y conciliación local de los pagos directos del sector extractivo a los municipios, el seguimiento a la distribución y posterior ejecución. Esta metodología deberá ser complementaria a la Metodología del Informe Nacional EITI y al Mapa de Regalías del DNP. La Metodología comprende el proceso de recopilación de información, el procedimiento que explica roles y competencias por actor, y los formatos de recopilación de información (institucional y del sector extractivo).
4. La metodología deberá implementarse en cuatro municipios como piloto (ver Anexo Municipios abajo).
5. A partir de la metodología proponer una estrategia de aproximación a las autoridades municipales y un plan de acción para la implementación local del Estándar EITI con los arreglos metodológicos producto de la asistencia técnica. La estrategia debe contener una priorización municipal para la implementación.
6. Elaborar un documento de recomendaciones para el fortalecimiento institucional, el cual identifique las brechas en producción, acceso y difusión de información a nivel municipal (entiéndase alcaldías municipales). Las recomendaciones deben formularse en el marco de los lineamientos del Estándar EITI y la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

Actividades enmarcadas dentro del Objetivo Específico B

7. Diseñar la estrategia de generación de capacidades de actores a nivel local (actores de gobierno nacional y municipal, empresas del sector extractivo y organizaciones sociales de base identificados en el mapa de actores). La estrategia debe contener una propuesta de:
 - Metodología con contenidos acordes a la materia y con herramientas presenciales y virtuales. Los contenidos y herramientas deben responder a las necesidades identificadas por tipo de actor en la medición de línea base sobre el conocimiento de la cadena de valor del sector extractivo y deben incorporar buenas prácticas internacionales en la socialización y generación de capacidades en el marco de la implementación del Estándar EITI. La metodología deberá ser validada a través de un piloto en al menos un municipio propuesto por el consultor de los 10 señalados en el anexo de estos términos de referencia.
 - La herramienta virtual debe constar de una plataforma web en la que se pueda hacer difusión de los contenidos en forma de video cursos o video conferencias, con servicio de registro, chat y encuesta. La plataforma deberá estar activa por el término del contrato y los contenidos deben quedar a disposición del Ministerio de Minas y Energía para migrarlos.
 - Selección de grupo objetivo a capacitar a partir de la evaluación de resultados de la línea base que midió el conocimiento sobre la cadena de valor del sector extractivo, la transparencia y acceso de la información desde la perspectiva pública local, privada y de la sociedad civil. El grupo objetivo equivale al mapa de actores identificado en la fase de diagnóstico.
 - Plan de acción para la implementación de la mencionada estrategia acordado con la Secretaría Técnica Nacional del EITI.
8. Implementar la estrategia de generación de capacidades en los 10 municipios seleccionados (ver Anexo Municipios abajo), de acuerdo al plan de acción aprobado por el Comité Tripartita Nacional.
9. Formular una metodología estandarizada de generación de capacidades, haciendo énfasis en la experiencia de implementación, los resultados y las recomendaciones surgidas en el trabajo de campo.

10. Organizar la logística y convocatoria de evento de socialización de los resultados de la estrategia en la ciudad de Bogotá para un total de 50 personas (los gastos de traslado para invitados del orden municipal serán asumidos por el MME).

3.4 Productos

Actividad No 1

Producto 1. - Entrega de Plan de Trabajo

Actividad No 2

Producto 2. - Un (1) Documento de Diagnóstico diagramado, con ilustraciones y material fotográfico que permita publicación vía página web.

Producto 3. – Mapa de actores en (10) diez municipios en documento Word y presentación flash que permita publicación vía página web.

Producto 4. – Metodología para la medición del conocimiento sobre la cadena de valor del sector extractivo, la transparencia y acceso de la información en documento Word.

Producto 5. – Línea base y medición del conocimiento sobre la cadena de valor del sector extractivo, la transparencia y acceso de la información en (10) municipios en base Excel.

Producto 6. – Metodología para medir el impacto del sector extractivo en el desarrollo económico y social a nivel municipal.

Producto 7. – Estudio de impacto del sector extractivo en el desarrollo económico y social a nivel municipal.

Producto 8. - Metodología piloteada para el reporte y conciliación local de los pagos directos del sector extractivo.

Actividad No 3 al 6

Producto 9. - Documento de estrategia y plan de acción para la aproximación e implementación local del Estándar EITI que contenga adicionalmente las recomendaciones hacia las instituciones clave para superar brechas en la

disponibilidad y acceso de información en el orden municipal. Documento Word diagramado, con ilustraciones y material fotográfico que permita publicación vía página web.

Actividad No 7 al 10

Producto 10. - Documento de estrategia para la generación de capacidades de actores a nivel local el cual incluye la metodología, resultados de implementación y recomendaciones para próxima intervención. Documento Word diagramado, con ilustraciones y material fotográfico que permita publicación vía página web.

4. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO:

La persona jurídica que presente su propuesta deberá contar con al menos los siguientes requisitos habilitantes:

- Al menos dos (2) años de experiencia o cinco (5) proyectos ejecutados o en proceso de ejecución en temas afines a la misma.

El contratista se encargará de conformar un equipo técnico que deberá contar con al menos los siguientes requerimientos. Podrán presentar mayor número de perfiles diferentes a los mencionados siempre y cuando éstos tengan todos los conocimientos y experiencia profesional que se justifique en el desarrollo de la propuesta metodológica.

Perfil I. - Coordinador/a

Detalle de las funciones del Perfil I

Las principales funciones del Coordinador del proyecto estarán relacionadas con: el seguimiento a la implementación del proyecto; la supervisión, articulación y apoyo al equipo conformado; participación en las reuniones técnicas de las entidades beneficiarias de la acción; responder sobre la calidad de los productos y entregables; interlocución con las autoridades municipales para la realización de los pilotos bajo el acompañamiento de la Secretaría Técnica de EITI; interlocución con la FIIAPP en todo lo relativo al desarrollo de la consultoría.

Requisitos:

- Titulado universitario en áreas afines a las Ciencias Sociales, Ciencias Ambientales, Naturales, Políticas, Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Comunicación y/o afines.
- Experiencia profesional general de al menos diez (10) años.
- Experiencia profesional de al menos cinco (5) años en coordinación de equipos multidisciplinarios para la ejecución de proyectos.
- Experiencia profesional de al menos cinco (5) años en Colombia en alguna de las siguientes áreas: Gobernabilidad, Políticas Públicas, Transparencia, Anticorrupción o Administración del Estado.
- Experiencia profesional específica de al menos dos (2) años en temas relacionados con sector extractivo en Colombia.

Perfil II. Experto/a en Administración Pública / Finanzas / Desarrollo Social

Detalle de las funciones del Perfil II

Las principales funciones del Experto en Administración Pública / Finanzas / Derecho Tributario / Desarrollo Social estarán relacionadas con: la identificación del flujo de pagos directos en los municipios seleccionados y la distribución y ejecución de estos pagos y las transferencias nacionales provenientes del Sistema General de Regalías, por lo tanto será el encargado de adelantar la investigación para el diagnóstico, y el diseño metodológico para la recopilación de información en el ámbito municipal y su posterior conciliación bajo los parámetros del Estándar EITI.

Requisitos:

- Titulado universitario en áreas afines a las Ciencias Sociales, Ambientales, Naturales, Políticas, Derecho, Economía, Administración, Finanzas, Relaciones Internacionales, Educación y/o afines.
- Experiencia profesional general de al menos siete (7) años.
- Experiencia profesional específica de al menos cinco (5) años en alguno de los siguientes temas: Gobernabilidad, Políticas Públicas, Finanzas Públicas o Desarrollo Social o afines.
- Experiencia profesional específica de al menos dos (2) años con entidades públicas del nivel territorial en Colombia.

- Experiencia profesional específica de al menos dos (2) años o dos (2) proyectos en el desarrollo de estrategias y metodologías para implementación en el sector público.

Perfil III. Experto en Formación y Generación de Conocimiento

Detalle de las funciones del Perfil III

Las principales funciones del Experto en Formación y Generación de Conocimiento estarán relacionadas con el desarrollo e implementación de los contenidos y metodología para la generación de capacidades de los actores identificados en el orden municipal respecto a la transparencia de la cadena de valor del sector extractivo, el uso de la información para el seguimiento en la rendición de cuentas y control social.

Requisitos:

- Titulado universitario en áreas afines a las Ciencias Sociales, Ambientales, Naturales, Políticas, Derecho, Economía, Educación, Comunicaciones, Relaciones Internacionales, Administración y/o afines.
- Experiencia profesional general de al menos siete (7) años.
- Experiencia profesional específica de al menos cinco (5) años en alguno de los siguientes temas formación, sensibilización y/o socialización.
- Experiencia profesional específica de al menos dos (2) años en el desarrollo de herramientas y/o metodologías para la formación y generación de capacidades.

Perfil IV, V y VI. Equipo de analistas

Detalle de las funciones del Perfil IV, V y VI

Las principales funciones del equipo de Analistas estarán relacionadas con: apoyar las actividades de levantamiento de información para el diagnóstico, el desarrollo de entrevistas e implementación de la estrategia de generación de capacidades.

- Titulado universitario en áreas afines a las Ciencias Sociales, Políticas, Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Administración, Comunicación Social o afines.
- Experiencia profesional general de al menos tres (3) años.
- Experiencia profesional específica de al menos un (1) año en Colombia en alguno de los siguientes temas: Gobernabilidad, Políticas Públicas, Sector Extractivo, Transparencia, Anticorrupción o afines.

Los requisitos reflejados anteriormente son de obligado cumplimiento. Adicionalmente se valorará aquellos perfiles que superen los requisitos solicitados, tal como se muestra en la tabla indicada en el Punto 15. Baremación de las propuestas, de los pliegos administrativos.

ANEXO MUNICIPIOS

Departamento	Municipio	Actividad				
		2. Diagnóstico - Análisis de materialidad	2. Diagnóstico - Mapa de actores	2. Diagnóstico - Línea Base	4. Piloto	8. Implementación Estrategia Generación de capacidades
Antioquia	El Bagre	x	x	X	X	X
Arauca	Arauquita		x	X		X
Casanare	Aguazul	x	x	X	X	X
	Tauramena		x	X		X
Cesar	La Jagua de Ibirico	x	x	X	X	X
Putumayo	Orito		x	X		X
	Mocoa		x	X		X
Córdoba	Montelibano	x	x	X	X	X
Meta	Puerto Gaitán		x	X		X
Guajira	Barrancas		x	X		X
Santander	Barrancabermeja		x	X		X